



DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Lugar y fecha: 22/08/2025

UOC Convocante: Rectorado - UNP

Unidad o área requirente: Dirección de Administración

Funcionario o técnico responsable: Lic. Miryan Cáceres

Dependencia y cargo que desempeña: Directora Administrativa

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de cortinas para las diversas oficinas y dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar han sido realizadas tomando en cuenta la funcionalidad de las cortinas, ajustándose a las necesidades específicas de cada espacio, incluyendo dimensiones de ventanas, niveles de luminosidad y requerimientos estéticos, de manera a garantizar un ambiente laboral óptimo y funcional. Asimismo, se ha tenido en cuenta la calidad de los materiales y la durabilidad de las cortinas, asegurando su adecuación al uso institucional a largo plazo.

1. Selección de Cortinas Verticales en Bandas Giratorias a 180°: Las cortinas verticales en bandas giratorias a 180° se han elegido por sus características funcionales y estéticas que se adaptan perfectamente a las necesidades específicas de las oficinas y dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. Este tipo de cortinas permite un control preciso de la entrada de luz y privacidad, al permitir ajustar el ángulo de las bandas para regular la intensidad lumínica y la visibilidad desde el exterior.

2. Tela de Poliéster de 9,5 cm de Ancho: La elección de tela de poliéster de 9,5 cm de ancho se sustenta en su durabilidad, resistencia al desgaste y facilidad de limpieza, lo que garantiza una larga vida útil de las cortinas con un mantenimiento sencillo y económico. Además, el ancho de las bandas de 9,5 cm proporciona un equilibrio estético adecuado, asegurando una apariencia uniforme y atractiva en los espacios de trabajo.

3. Color a Elección de la Contratante: La posibilidad de elegir el color de las cortinas según las preferencias de la contratante responde a la necesidad de personalizar y armonizar los ambientes de trabajo con la identidad visual de la Universidad Nacional de Pilar.

4. Guía Superior de Aluminio Canalizado con Accesorios e Instalación Incluida: La guía superior de aluminio canalizado proporciona una estructura robusta que garantiza la estabilidad y el funcionamiento óptimo de las cortinas verticales. La inclusión de los accesorios necesarios y la instalación por parte del proveedor aseguran un montaje adecuado y seguro, evitando posibles contratiempos y garantizando la correcta operatividad de las cortinas.

La elección de cortinas con las características descritas se fundamenta en la necesidad real de mejorar el confort y la funcionalidad de los espacios de trabajo dentro del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar. La inversión en productos de calidad contribuye al bienestar de los empleados y al mantenimiento adecuado de las instalaciones, lo cual es proporcional al impacto positivo generado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indisoluble.

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Así mismo los requerimientos técnicos detallados para la adquisición de cortinas verticales en bandas giratorias a 180° están respaldados por su funcionalidad, adecuación al uso previsto, personalización permitida, calidad de materiales y componentes, competencia en la adquisición y razonabilidad del gasto. Estos aspectos aseguran que la compra cumpla con los principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad exigidos en procesos de adquisición pública o institucional.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No se han incluido requerimientos que puedan restringir la participación de posibles oferentes. Las especificaciones técnicas han sido diseñadas de manera abierta y flexible para fomentar una competencia equitativa y diversa en el proceso de contratación.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases y condiciones de la presente licitación no se ha establecido ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo, con el propósito de promover la igualdad de oportunidades para todos los oferentes y brindar la posibilidad de presentar alternativas de calidad sin restricciones de marcas exclusivas.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Miryan Cáceres

Miryan Cáceres Fleitas
Lic. Miryan Cáceres Fleitas
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Pilar

Firma del responsable UOC:

Aclaración: MSc. Isidro M. Ferriol

Isidro M. Ferriol
Msc. Isidro M. Ferriol C.
Director UOC
Universidad Nacional de Pilar

